



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2013

SOLICITUD LICENCIA DE ENTRENADOR

Res. 836: Visto la presentación efectuada por la Sra. **EVANGELINA MABEL MEJIAS** solicitando la Licencia de Entrenadora, y, CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1) Conceder la Licencia de Entrenadora a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la Sra. **EVANGELINA MABEL MEJIAS** (D.N.I 26.709.347).-
- 2) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los S.P.C que estuvieran a su cuidado.-
- 3) Comuníquese.-